



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 09 AGO 2019

VISTO el Ref. N° 1-19 del Exp. N° 17028-16 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, solicita la designación interina del **Prof. Fernando Gallucci**, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I" -Orientación Sonido- y "Taller Roles de Producción I" -Orientación Sonido-, con atención a "Seminario Roles de Producción Audiovisual II" -Orientación Sonido- y "Taller Roles de Producción Audiovisual II" -Orientación Sonido-, de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, a partir del 12 de agosto de 2019 y por el termino de un año;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al **Prof. Fernando Gallucci**, Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I" -Orientación Sonido- y "Taller Roles de Producción I" -Orientación Sonido-, con atención a "Seminario Roles de Producción Audiovisual II" -Orientación Sonido- y "Taller Roles de Producción Audiovisual II" -Orientación Sonido-, de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 12 de agosto de 2019, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1472-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y agréguese a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 1131 2019

mt

Coledala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.